

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12544118 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de PERSONA JURIDICA , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: QUICORP S.A.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: PERSONA JURIDICA

FACULTADES:

Objeto: ser una sociedad tenedora (sociedad holding) de acciones, participaciones y valores mobiliarios en general emitidos por la sociedad constituidas existentes en la República del Perú o fuera de ellas pudiendo incluso participar en la constitucion de las mismas. Asimismo , podra realizar la compra y venta de bienes inmuebles la realizacion de aportes a sociedades nacionales o extranjeras , adquisicion de valores, bonos, compra de acciones, o cualquier otro titulo o documento representativos de inversion o de credito , para realizar su objeto y practicar, las actividades relacionadas a el , la sociedad podra realizar todos los actos y celebrar todos los ocntratos permitidos a las sociedades anonimas de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades, las normas pertinentes del Codigo Civil, y demas normas sobre la materia. En General podra dedicarse a cualquier otra actividad anexa o conexas con las mencionadas , acuerdo debera cumplirse con los requisitos de convocatoria, quorum y mayorias establecidos en el presente estatuto.- Así consta registrado en el asiento **A00001**.-

Domicilio Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del pais o en el extranjero.- Así consta registrado en el asiento **A00001**.

Duracion indeterminado.- Así consta registrado en el asiento **A00001**.

ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/02/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA Y POR JUNTA GENERAL DEL 02/01/2013, SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL **CAPITAL** DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE S/.47'131,955.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 47'131,955 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/.1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS". Así consta registrado en el asiento **B00004**.

Por junta general de 15/01/2016, se acordó **ELEGIR** del nuevo **Directorio** para el **PERÍODO RESTANTE 2015-2018**, fijándose en 7 miembros y conformado por:

Director: **JORGE GRUENBERG SCHNEIDER**, con C.E. N° 000028927.

Director: **ALONSO JOSE REY BUSTAMANTE**, con D.N.I N° 08251044.

Director: **IVO UCOVICH DORSNER**, con DNI 07278697

Director: **GIANFRANCO MAXIMO DANTE CASTAGNOLA ZUÑIGA**, con D.N.I N° 08275724.

Presidente del Directorio: **LOUIS LEONARDUS MULDER PANAS**, con D.N.I N° 08245797.

Director: **CATHERINE MULDER PANAS**, con D.N.I N° 06529656.

Director: **JAN WILLEM MULDER PANAS**, con D.N.I N° 08234620.-

Así consta registrado en el asiento C00006 rectificado por el asiento D00003 de la Partida N° 12544118.

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es de S/ 35'745,147.00 representado por 35'745,147 acciones de un valor de S/ 1.00 íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/12/2017. así consta registrado en el asiento B00008**, Por ESCRITURA PÚBLICA del 22/12/2017 otorgada ante NOTARIO DANNON BRENDER, LUIS en la ciudad de LIMA. y por junta general de fecha 26/10/2017

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/09/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-131-00002921
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por MIGUEL ANGEL ARAUJO GUTIERREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:27:51 horas del 30 de Enero del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Miguel*
Miguel Araujo Gutierrez (D.Z. Plus)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
- 1 FEB. 2018
LIMA,

Maria Ana Christen Verdeguer
MARÍA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Miguel Araujo Gutierrez
MIGUEL ANGEL ARAUJO GUTIERREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**
Certificado / Certified
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **06/02/2018**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE2422751354273314979**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



MREAP0878416

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Gladys Martínez L.

MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 269

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.